

Por Roslik enjuician médico

✓ Apenas la Suprema Corte de Justicia envió al Juzgado Letrado de Río Negro los expedientes relativos a interpretaciones de la ley de caducidad requeridos por esta sede, habrá de continuar el juicio iniciado por la doctora Walkiria Raggio al presidente de la Federación de Médicos del interior, Dr. Gregorio Martirena. ✓

El pasado martes en la ciudad de Fray Bentos comenzó la primera audiencia, presidida por el juez, doctor Gerardo Peduzzi. Los doctores Juan J. Pummarega y Ruben Cabral representaron a la doctora Raggio, en tanto que por la defensa actuaron los doctores Antonio Grille y Gustavo Puig.

Como se recordará, la demanda contra el doctor Martirena se originó a raíz de manifestaciones vertidas por él en una entrevista radial. En la oportunidad, el doctor Martirena recordó en la emisora local, radio

"Liberal", hechos relacionados con la muerte de Roslik y el incidente judicial que le tuvo por protagonista, siendo juez, la doctora Raggio. Cita el acusado que en aquella ocasión la doctora Raggio le había preguntado por qué se interesaba en el doctor Roslik, siendo que estaba muerto.

De tales manifestaciones se agravia Walkiria Raggio y acusó al médico Martirena por difamación y desacato en virtud de la investidura de dicha abogada.

Tras la primera hora de sustanciación de antecedentes, el juez Gerardo Peduzzi entendió como imprescindibles para la consecución del juicio la remisión de nuevos elementos que residen en la Suprema Corte. Los mismos tienen que ver con interpretaciones de la ley de caducidad.

De tal providencia depende la reanudación del juicio.